



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DDCS 083/2025

REF. EXP. 3465/25

Bahía Blanca, 8 de octubre de 2025

VISTO

La licencia presentada y otorgada por Resol DCS 588/2024, de la Mg Alejandra Mangione, Legajo 14096, a su cargo de Asistente de Docencia Simple, en las asignaturas Fundamentos del Cuidado y Fundamentos del Cuidado Enfermero, de la Lic. en Enfermería.

Y CONSIDERANDO:

La propuesta de la Coordinación de enfermería y de las docentes de la materia que proponen para reforzar los recursos docentes otorgar una asignación complementaria a la Lic. Alba Belén Sangre (DNI 29.859.826)

La necesidad de sostener los cargos docentes en la materia;

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como ayudante A dedicación simple en los horarios y escenarios estipulados de la materia;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función;

Que, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Mg. Alejandra Mangione es por un período extenso;

Lo tratado en la comisión de enseñanza del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria a la Lic. Alba Belén Sangre (DNI 29.859.826) como Ayudante A, dedicación simple, para cumplir funciones en las asignaturas Fundamentos del Cuidado y Fundamentos del Cuidado Enfermero a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2025.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

ARTÍCULO 2º: Dicho contrato se financiará con un cargo de ayudante A DS (Planta 21028675).

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente de referencia y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.